

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**GUADARRAMA**

OTROS ANUNCIOS

Por Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadarrama de fecha 10 de febrero de 2012, se adoptó acuerdo relativo al expediente de restauración de la legalidad urbanística número 2010-RLU-31.

Intentada notificación a los interesados relacionados a continuación, de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no ha sido posible la misma, por ello, se viene a publicar el acuerdo a efectos de notificación a los siguientes:

Sonia López Ponce.
Antonia Costa Bascón.
Begoña Bravo Bravo.
María Celia Calvo Gómez.
Iván Ballesteros Rodríguez.

Se hace público el acuerdo a efectos de que los interesados puedan consultar el expediente en la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento de Guadarrama y realizar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En Guadarrama, a 18 de abril de 2012.—Por la Jefatura de Negociado de Urbanismo (decreto de Delegación de Alcaldía 291/2011), María Luz Luengo Velado.

(02/3.501/12)